

Cuando el fin no justifica los medios: revistas depredadoras

When the end does not justify the means: predatory journals

Héctor Julio Piñera-Castro^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-2491-489X>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas “Victoria de Girón”. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: hectorpinera18100@gmail.com

Recibido: 11/10/2021

Aceptado: 19/1/2022

Estimada editora:

Un antiguo y popular proverbio asegura que “el fin justifica los medios”, pero esto carece de validez en el ámbito de la publicación científica: el loable propósito de comunicar los resultados de una investigación jamás ha de propiciar que se caiga, conscientemente o no, en las perniciosas redes de las revistas depredadoras (RD).

Esta denominación surgió hace aproximadamente una década;^(1,2) pero no fue hasta hace alrededor de dos años, en 2019, que una treintena de destacados expertos, provenientes de más de diez países, arribaron a un consenso en cuanto a cómo definir las: entidades que priorizan el interés propio a expensas de la comunidad científica y se caracterizan por la información falsa o engañosa, la desviación de las mejores prácticas editoriales y de

publicación, la falta de transparencia y/o el uso de prácticas de solicitud agresivas e indiscriminadas.⁽¹⁾

El calificativo “depredadoras” no ha estado libre de críticas; por ejemplo, se ha planteado que no contempla la existencia de autores que sí conocen qué son las RD y deciden deliberadamente colaborar con ellas para alcanzar metas profesionales —en cuyo caso sería más una relación de “simbiosis” que propiamente de “depredación”—. También ha sido propuesto el empleo de una clasificación dicotómica que las divida en revistas engañosas y revistas de baja calidad.⁽³⁾

Al margen de las polémicas en torno a cómo nombrarlas, lo que sí resulta incuestionable es su perjudicial impacto en la investigación científica. Para nuestro infortunio, sus implicaciones en el contexto de las ciencias de la salud resultan todavía mayores, pues sin un adecuado proceso de revisión por pares académicos o una gestión editorial competente, se torna complicado en demasía —o imposible— el poder verificar si la calidad de los artículos es la idónea y evitar, por tanto, el daño a pacientes y profesionales.⁽²⁾

Cuando menos, estas pseudorrevistas —como también merecen ser llamadas— desacreditan la credibilidad de la literatura científica honesta, pues promueven la propagación de errores. Bastaría, por ejemplo, que una de estas publicaciones fuese citada en la discusión de una investigación que luego recibiera, a su vez, varias citas. A esto se suman otras desventajas en un plano más individual: poseer artículos en RD o formar parte de sus equipos editoriales, puede dañar irreversiblemente el prestigio científico de un investigador.

Resulta, pues, muy aconsejable poder discernir si se trata o no de una RD; pero, ¿cómo? Dar respuesta a este interrogante no resulta sencillo, pues son revistas que, camaleónicamente, han logrado adaptarse a su medio al punto de llegar a infiltrar prestigiosas bases de datos, como PubMed y Scopus.^(4,5) Al mismo tiempo, se ha de ser muy cuidadoso en su identificación, pues en el frenético afán de encontrarlas y condenarlas, pudiesen estigmatizarse inmerecidamente algunas revistas que, pese a ser de acceso abierto, bajo costo y limitados recursos, sí persiguen intereses límpidos y son dignas de encomio.⁽³⁾

Afortunadamente, existen algunos indicios que, aunque no son infalibles, sí pueden hacernos sospechar. A veces resulta suficiente con, simplemente, entrar en la página *web* de la revista y notar su diseño poco profesional; la edición deficiente de los artículos publicados (con errores ortográficos y gramaticales); la consignación de correos electrónicos, factores de impacto, indexaciones y equipos editoriales falsos; la promesa de un riguroso proceso de

revisión por pares que luego no se efectúa; la no protección de los derechos de autor; así como la ausencia de una política de retractación de artículos, un sistema antiplagio, una licencia *Creative Commons* (para las de acceso abierto) o una estrategia para la preservación de los archivos. Se trata frecuentemente de revistas que poseen nombres muy abarcadores, con un área de interés difusa.^(1,2,3,6)

Pudiera decirse, haciendo un paralelismo con la semiología médica, que las RD poseen un signo casi “patognomónico”: el envío masivo de correos electrónicos en los que, haciendo uso de un tono adulator, lisonjero y desesperado, “ruegan” la contribución del autor a algún número de la revista, en un plazo generalmente corto y sobre un tema que, a veces, nada tiene que ver con el área de experticia del investigador. No es infrecuente que, para confundir aún más al destinatario, hagan alusión en el mensaje a algún artículo previamente publicado por este.^(1,2,3,6)

Quienes colaboran con las RD suelen estar motivados por factores académicos o profesionales (ofertas de trabajo, ansias de promoción, necesidad para evaluación satisfactoria), factores relacionados con la propia revista (rapidez de publicación, menor costo, mayor posibilidad de aceptación luego del rechazo en otras) y factores personales (desconocimiento sobre lo nocivo de esta práctica, deseos de diseminar los resultados de una investigación, pretensión de construirse una producción científica de forma rápida y fácil, superar a otros colegas).^(7,8)

En este sentido, la búsqueda de menores costos de publicación que los que imponen las revistas de mayor impacto internacional también ha jugado un papel determinante.⁽²⁾ Ello es congruente con lo reportado por *Demir*⁽⁸⁾ en su investigación: de 24 840 artículos publicados en RD, el 84,15 % provino de países en vías de desarrollo.

Para la erradicación de esta acuciante problemática resultará indispensable la aplicación de medidas como el aumento de la rigurosidad de los equipos editoriales, en cuanto a la revisión de las listas de referencias bibliográficas de los artículos que aceptan para publicación;⁽⁵⁾ así como la adopción de estrategias institucionales para alertar a los investigadores sobre este tipo de revistas, el saldo negativo que ellas dejan y su invalidez en procesos de evaluación para cambios de categoría docente, científica, investigativa u otros similares.⁽²⁾

La Comisión de Ética en Publicación (COPE, por sus siglas en inglés), en un formidable artículo de discusión⁽⁹⁾ cuya consulta sugiero, ha comunicado sus recomendaciones al respecto, como el empleo del recurso “*Think. Check. Submit.*” (www.thinkchecksubmit.org)

y la creación y constante actualización de listas blancas o seguras similares al *Directory of Nursing Journals* (nursingeditors.com/journals-directory/).

Algunas listas negras, como la ampliamente conocida *Beall's List of Potential Predatory Journals and Publishers* (beallslist.net), aunque conservan su utilidad, pueden dar lugar a falsos positivos como consecuencia de sesgos geográficos y de otra índole, que afectan fundamentalmente a los países de bajos y medianos ingresos. Así lo ha advertido⁽¹⁰⁾ la Asociación Mundial de Editores Médicos (WAME, por sus siglas en inglés).

Conviértase en una aspiración colectiva que el muy difundido mantra “publica o perece” solo encuentre lugar entre aquellos que lo apliquen con apego a las prácticas honradas. Estas son, en definitiva, las únicas que enaltecen e immortalizan la producción científica.

Referencias bibliográficas

1. Grudniewicz A, Moher D, Cobey KD, Bryson GL, Cukier S, Allen K, *et al.* Predatory journals: no definition, no defence. *Nature*. 2019;576:210-12. DOI: <https://doi.org/10.1038/d41586-019-03759-y>
2. Forero DA, Oermann MH, Manca A, Deriu F, Mendieta-Zerón H, Dadkhah M, *et al.* Negative Effects of “Predatory” Journals on Global Health Research. *Ann Glob Health*. 2018;4(4):584-89. DOI: <https://doi.org/10.29024/aogh.2389>
3. Eriksson S, Helgesson G. Time to stop talking about ‘predatory journals’. *Learned Publishing*. 2018;31(2):181-3. DOI: <https://doi.org/10.1002/leap.1135>
4. Manca A, Moher D, Cugusi L, Dvir Z, Deriu F. How predatory journals leak into PubMed. *CMAJ*. 2018;190(35): E1042-E1045. DOI: <https://doi.org/10.1503/cmaj.180154>
5. Severin A, Low N. Readers beware! Predatory journals are infiltrating citation databases. *Int J Public Health*. 2019; 64: 1123-24. DOI: <https://doi.org/10.1007/s00038-019-01284-3>
6. Richtig G, Berger M, Lange-Asschenfeldt B, Aberer W, Richtig E. Problems and challenges of predatory journals. *J Eur Acad Dermatol Venereol*. 2018;32(9):1441–9. DOI: <https://doi.org/10.1111/jdv.15039>

7. Cobey KD, Grudniewicz A, Lalu MM, Rice DB, Raffoul H, Moher D, *et al.* Knowledge and motivations of researchers publishing in presumed predatory journals: a survey. *BMJ Open*. 2019;9(3):e026516. DOI: <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2018-026516>
8. Demir SB. Predatory journals: Who publishes in them and why? *J Informetrics*. 2018;12(4):1296-311. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.joi.2018.10.008>
9. COPE Council. COPE Discussion Document: Predatory Publishing. 2019. DOI: <https://doi.org/10.24318/cope.2019.3.6>
10. Laine C, Winker MA. Identifying Predatory or Pseudo-Journals. World Association of Medical Editors. 2017 [acceso 07/08/2021]. Disponible en: <http://www.wame.org>.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses.